

Artículos centrales

La intervención social en clave feminista. Aportes de las teorías feministas para la intervención en lo social.

Elena Zunino y Lorena Guzzetti*

Fecha de recepción: 4 de octubre de 2018
Fecha de aceptación: 10 de noviembre de 2018
Correspondencia a: Elena Zunino
Correo electrónico: elenazuni@gmail.com

*. Docentes de la materia optativa "Aportes de las teorías feministas para la intervención social". Carrera de Trabajo Social. FSOC - UBA.

Resumen:

Aportes de la teoría feminista para la intervención social nos convoca a descubrir y analizar la trayectoria de los movimientos de mujeres y de sus implicancias en la conformación de pensamientos feministas, materializados en diversos cuerpos teóricos. En este artículo abordaremos algunos aspectos del feminismo como movimiento social, algunos aspectos de su producción teórica desde el colectivo de mujeres y finalmente algunos aspectos de la aplicación del concepto de perspectiva de género en programas/proyectos sociales.

Palabras clave: Feminismos; género; perspectiva de género; Intervención social.

Summary

Feminist theory's contributions to social intervention summons us to discover and analice the historical development of women's movements and their implications onto the formation of femenist's thoughts, materialized in diverse theoretical corpuses. This article will attempt to approach several aspects in this matter, addressing feminism as a social movement, as well as the theoretical production created by the women's colective, and the aplicacion of the gender perspective concept in programmes/ social projects.

Key words: Feminisms - gender - gender perspective - Social intervention.

Introducción

Aportes de las teorías feministas para la intervención social es la denominación que le hemos dado a nuestra materia optativa desde hace un año. Tiene sus antecedentes en la materia denominada "Aportes para la intervención social desde una perspectiva de género", que tuvo lugar en los tres años anteriores y en cursos de pos grados, en la Facultad de Ciencias Sociales.

En la Argentina, el movimiento de mujeres y el feminismo como movimiento social cobraron mayor visibilidad tras el derrocamiento de la última dictadura militar, en sintonía con el de los organismos de derechos humanos. Cabe mencionar, la gran trascendencia a nivel nacional e internacional del movimiento de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y la gestación del movimiento de mujeres. En 1985 se realizó en Buenos Aires el primer encuentro nacional de Mujeres, a partir de entonces, estos encuentros se sucedieron años tras años, como hecho inédito a nivel internacional. Cada año, miles de mujeres de todo el país y en diferentes provincias, nos juntamos para debatir, encontrarnos, festejar elaborar estrategias de lucha y resistencias. Este año, tendrá lugar, el número 33 en la provincia de Chubut.

Los estudios académicos, focalizados en la situación de las mujeres, reconocidos más tarde como "estudios de género" también tuvieron su origen, en nuestro país, durante ese período, y fueron impulsados por feministas que provenían de diversos campos disciplinarios (Barracos 2007:319). A partir de entonces, y sobretodo post Beijing el tema fue ganando espacios en las políticas públicas, en instancias de gobierno u de otro tipo de organizaciones y la mirada feminista se introdujo en el campo de las ciencias sociales e interpeló sus propios paradigmas. Para Cobo Bedia "La introducción del enfoque feminista en las ciencias sociales ha tenido como

consecuencia la crisis de sus paradigmas y la redefinición de muchas de sus categorías" (Cobo Bedia 2005:255).

Entendemos que analizar los acontecimientos políticos - sociales, desde una teoría y práctica feminista, contribuye a de-construir saberes y vivencias consolidados en lógicas patriarcales y androcéntricas e instaladas como esquemas de pensamiento unívoco e inscriptos en "la objetividad". Nuria Varela dice que el mundo se define en masculino y se le atribuye al hombre la representación de toda la humanidad. "Esto es el androcentrismo: considerar al hombre como medida de todas las cosas. El androcentrismo ha distorsionado la realidad, ha deformado la ciencia y tiene graves consecuencias en la vida cotidiana" (Varela 2005: 175).

El interrogante sobre si ciertas características son aprendidas mediante la cultura o si están inscriptas en la naturaleza humana, ha instalado un debate sobre la impronta de los aspectos biológicos y socioculturales en el comportamiento humano. Para Bourdieu "La división entre los sexos parece estar "en el orden de las cosas", como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable: se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas (en la casa por ejemplo con todas sus partes "sexuadas"), como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como esquemas de percepciones tanto de pensamiento como de acción. (Bourdieu 1999:21).

Estos son algunos de argumentos que nos impulsan a preguntarnos, entre otras cuestiones ¿qué es y de qué hablamos cuando evocamos el feminismo/los feminismos?, ¿qué es la teoría feminista?, ¿a qué refiere el concepto de género, en relación a las mujeres?, ¿a qué refiere la perspectiva de género en las políticas públicas, en programas sociales?, ¿por qué los derechos de

las mujeres son derechos humanos?, ¿cómo y cuando surgen estos conceptos, estos movimientos? ¿Cómo se entrecruza el género, con la etnia y la clase social? A partir de estas cuestiones armamos el andamiaje de contenidos teóricos y prácticos que nos ayuden a reflexionar de qué hablamos cuando nos referimos a la intervención social en clave feminista. El recorrido realizado hasta el momento nos permite inferir que resulta de gran valor abordar estos temas y que el proceso produce, además, rupturas con esquemas personales internalizados. Tomando las reflexiones de Tarducci “El feminismo cambia las vidas de las mujeres, los estudios feministas impactan en nuestras trayectorias vitales y en nuestras carreras. Toda reflexión sobre nuestro trabajo es una reflexión sobre nuestro tiempo histórico y personal. (Tarducci 218:1)

Queremos aclarar, que el avance de los del movimiento feminista y de su corpus teórico se ha extendido a las disidencias sexuales y a diferentes expresiones de la diversidad con aportes sumamente enriquecedores, que no abordaremos en este escrito.

En este artículo abordaremos (teniendo en cuenta los límites de esta síntesis) algunos aspectos del feminismo como movimiento social, algunos aspectos de su producción teórica desde el colectivo de mujeres y finalmente algunos aspectos de la aplicación del concepto de perspectiva de género en programas/proyectos sociales.

Feminismos / movimientos sociales

Entendemos que el feminismo nació como movimiento político, social, cultural y económico y que explica, visibiliza y cuestiona la subordinación de las mujeres y su condición de género en los sistemas sociales. Este movimiento, ha tomado o toma diversas formas acorde a momentos históricos, lugares geográficos, cuestiones de raza, de clase o de religión. Se puede hablar de tres grandes olas del feminismo. Algunas teóricas feministas sitúan la primera en la Revolución Francesa “como hijo no querido del “igualitarismo ilustrado” (Amorós 2000:23) y se destacan dos figuras: Mary Wollstonecraft con su obra *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) y Olimpe de Gouyes con su *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía* (1791). En ambos casos, se cuestiona la condición de la mujer y se proponen caminos para su emancipación, en el sentido de la igualdad de derechos y de equiparación jurídica y legal con los varones. Con el declive de la Revolución

Francesa y en concurrencia con la Revolución Industrial (1820-1840) emergen y se desarrollan los movimientos sufragistas. Para algunas teóricas es la segunda ola que se extiende desde mediados del siglo XIX hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, el derecho al voto de las mujeres fue la reivindicación principal. En la primera convención de los derechos de la mujer en Estados Unidos, tuvo lugar en 1848 en Seneca Falls, se denuncia las restricciones, sobretudo políticas a las que estaban sometidas las mujeres y se elabora un documento que, para algunas teóricas feministas es considerado fundacional del movimiento feminista. Hubo que pasar la Primera Guerra Mundial y llegar a 1928 para que las mujeres inglesas pudiesen votar en igualdad de condiciones, hacia los años 30 la mayoría de las naciones desarrolladas habían reconocido el derecho al voto femenino. En Argentina, durante la primera parte del siglo XX mujeres socialistas y anarquistas, como Gabriela Laperriere, Alicia Moreau de Justo, Virginia Volten, Julieta Lanteri, Cecilia Grierson, Elvira Rawson, Petrona Eyle, Cecilia Grierson, entre otras, impulsaron el derecho al sufragio, a la educación superior y a derechos civiles y políticos de las mujeres. El voto femenino se consagra, a nivel nacional, en 1947 con el impulso de Eva Perón, tuvo como antecedente en 1928 en la provincia de San Juan.

Tras la segunda guerra mundial, se consolidan las ideas de la feminidad, el retorno al hogar de las mujeres, el reencuentro con el papel de ama de casas y el desaliento a insertarse en mercado laboral. En este escenario, en 1949 Simone de Beauvoir en su obra “*El segundo sexo*” con su emblemática frase “no se nace mujer: llega una a serlo” plantea que “la mujer” o más exactamente lo que entendemos por mujer es un producto cultural socialmente construido y que muchas de sus características no vienen de su genética sino de cómo han sido educadas y socializadas. Para algunas feministas, Beauvoir representa un final del sufragismo, para otras la apertura a la tercera ola del feminismo.

Hasta los años 80, conviven tres perspectivas que marcan distintas visiones sobre las mujeres: el feminismo liberal, el feminismo socialista/marxista y el feminismo radical, que describiremos en grande líneas.

Feminismo liberal, sus fundamentos se encuentran principalmente en la obra de Betty Friedan, “*La mística de la feminidad*” (1963), donde plantea que esa mística es un problema político y una reacción patriarcal contra el sufragismo. El feminismo liberal, define la situación de las mujeres en términos de desigualdad y no de opresión y

explotación. El eje central es la inclusión de las mujeres en el ámbito público, sobretudo en el mercado laboral.

Feminismo radical, la "tercera ola", para quienes reconocen al sufragismo, surge alrededor de los años 70, años de intensa agitación política. Los fundamentos teóricos se encuentran principalmente dos obras: Política sexual de Kate Millet (1970) y la dialéctica de la sexualidad de Sulamit Firestone (1970). Se les reconoce el mérito de haber revolucionado la teoría política a partir del análisis de las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad; lo sintetizaron en un slogan: "lo personal es político". (de Miguel, 1995:4/6). Para Celia Amorós, se pone en cuestión aquello establecido para los ámbitos privados y públicos y se reivindica que las relaciones de poder que se juegan en el denominado "espacio privado" fueran visibilizadas, que se debatan, que estén sujetas a normas, o sea politizadas. De este modo, para el feminismo "las relaciones llamadas "personales" no sólo son políticas en el sentido que son relaciones donde el poder se ejerce de hecho, sino que deben ser politizadas porque, partiendo de la innegabilidad de que son políticas, no se puede dar por bueno sin más su modus operandi." (Amorós, 2000:13).

Un segundo eje radica en visibilizar las causas de la opresión. Para de Miguel, el concepto de patriarcado se define como un sistema de dominación sexual y como un sistema básico de dominación, que está sobre el resto de las dominaciones, como la de clase y raza. "El género expresa la construcción social de la feminidad y la casta sexual alude a la común experiencia de opresión vivida por todas las mujeres". (De Miguel, 1995:4/6).

Feminismo y socialismo: una nueva alianza entre el feminismo que se destacaba en la lucha contra el patriarcado, un sistema de dominación sexual y el socialismo abocado a la lucha contra el sistema capitalista o de clases. Esta nueva alianza, se desarrolla en el análisis de clase, género y raza. (De Miguel, 1995:5/6). Las feministas marxistas, desarrollan un intenso y complejo trabajo con el objetivo de lograr desentramar la relación entre patriarcado y capitalismo, y en consecuencia la construcción de la herramienta política necesaria para socavarlos.

En estas últimas décadas, aparecen nuevos indicadores como el de la globalización, la raza, la edad, entre otros, para explicar el esquema de subordinación de las mujeres y surgen nuevas corrientes feministas como el feminismo cultural, el negro, el posmodernista, postco-

lonial, que no detallaremos a efectos de este artículo. No obstante, nos permitimos enunciar que estas nuevas corrientes feministas surgen en el marco de otros proyectos e interpretaciones políticas y sociales y como contestación a las posturas feministas occidentales. En este sentido, Gargallo Celentani, plantea la existencia en América Latina de pensamientos feministas no occidentales, es decir que no están concebidos desde los fundamentos o bases de la Modernidad. Para esta autora, en América Latina, coexiste con el patriarcado occidental un patriarcado ancestral originario, "gestado y construido en principios y valores cosmogónicos que se mezclan con fundamentalismos étnicos y esencialismos" y tiene su propia forma de expresión, manifestación y temporalidad diferenciado del patriarcado occidental. (Gargallo Celentani, 2013: 36).

En suma los feminismos son una fuente inagotables de producir conocimientos y acciones y en una praxis sinérgica que nos obliga permanentemente a repensar nuestras posiciones políticas.

Aportes de las teorías feministas para la Intervención social

Las teorías feministas surgen de las diversas corrientes y debates de los movimientos feministas. Para Amorós, el pensamiento feminista trata de articular teóricamente a un "movimiento social que está provocando cambios antropológicos de una dimensión insólita" (2000:10). El pensamiento feminista no es homogéneo y en palabras de Amorós "tiene sus exigencias propias, sus tempus propios derivados de las dinámica del movimiento social que trata de teorizar, es decir, de hacer visible y decifrar. Ello determina exigencias conceptuales propias". (Amorós 2000:11). La teoría feminista es ante todo una teoría crítica de la sociedad, una teoría que se propone deconstruir un sistema de pensamiento patriarcal y androcéntrico y supone la incorporación de nuevos enfoques para la interpretación de la realidad social e individual. La teoría feminista, ha conceptualizado, determinadas dimensiones de la realidad que otras teorías no habían sido capaces de realizar. Algunos ejemplos de estas últimas décadas, los conceptos de género/perspectiva de género, de violencia de género, acoso sexual, femicidio/feminicidio, entre otros, han sido identificados conceptualmente por el feminismo.

A efectos de este artículo vamos a desarrollar conceptualmente a qué nos referimos cuando hablamos de

género y de perspectiva de género (feminista) para esbozar, a partir de estos conceptos algunas cuestiones que no ayuden a interpretar su aplicación en políticas públicas – específicamente en programas sociales.

Concepto de género/s

El concepto de género es considerado, a partir de los setenta, un aspecto clave en la teoría feminista. Para Osborne y Molina Petit, su relevancia se produce en la medida en que se lo descubre como una herramienta analítica indispensable para desvelar las ideologías sexistas en los textos de las ciencias humanas y sociales. El género va a inscribirse en la teoría feminista como una nueva perspectiva de estudio, como una categoría de análisis de las relaciones entre los sexos, de las diferencias de las características y roles socio – sexuales de hombres y mujeres y como una crítica de los fundamentos “naturales” de esas diferencias. (Osborne ; Molina Petit ; 2008:147-182) . Para Cobo Bedía, el concepto de género, en tanto categoría de análisis crítica, en un inicio pretende interpelar los aspectos socio-culturales construidos en criterios biológicos y facilitar la desarticulación de las relaciones jerarquizadas de poder de los hombres sobre las mujeres. Se intenta explicar la dimensión social y política que se ha construido sobre el sexo, ser mujer no significa sólo tener un sexo femenino, sino también una serie de prescripciones normativas y de asignación de espacios sociales asimétricamente distribuidos. (Cobo Bedía 2005: 253)

Hasta los sesenta, época de auge de los nuevos feminismos, los términos sexo y género fueron utilizados en forma indistinta, aunque se reconocen algunos antecedentes. En 1955 John Money especialista en endocrinología infantil y sexología acuñó los conceptos de género e identidad de género e introdujo el concepto del rol de género en las ciencias biológicas. En 1968, Robert Stoller, psicoanalista de la identidad sexual, inició un debate terminológico y filosófico de la diferencia u oposición entre naturaleza y cultura e incorpora en el debate la separación del sexo biológico y del género social. Pero, el antecedente más significativo para el feminismo, es el pensamiento de Simone de Beauvoir al plantear que las características consideradas como “femeninas” son adquiridas por las mujeres, es decir no se derivan “naturalmente” de su sexo. Con este concepto, introdujo un nuevo campo para la interpretación de la cuestión sobre la igualdad entre los sexos y enmarcó el campo académico feminista posterior (Lamas 1996: 9)

En los setenta, se desarrollan los primeros estudios de género en las universidades anglosajonas y la categoría de género cobró centralidad en la teoría feminista. A partir de entonces, los estudios sobre la mujer o sobre las mujeres se expanden en centros académicos, organizaciones no gubernamentales, programas, proyectos e instituciones. De Barbieri, distingue dos posturas diferentes en las investigaciones: una que centra los estudios sobre las mujeres, es decir sobre sus condiciones de vida y de trabajo con un claro predominio del estudio de las relaciones y otra que sostiene que la subordinación de las mujeres es producto de las formas de organización y funcionamiento de las sociedades, para este enfoque el estudio sólo de mujeres resulta insuficiente (De Barbieri 1993: 4). La conceptualización sobre el género surge sobre la base de que “el género es una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual” (Lamas1996:12). En base a los debates sobre la división sexual del trabajo y sobre los ámbitos públicos y privados, Gayle Rubin en 1975 propone el concepto de género como un sistema de sexo – género, que fue utilizado diez años después y su teoría se convirtió en un clásico de la teoría feminista.

A medida que proliferaron y se extendieron los estudios de género, comienza a problematizarse la misma noción de género, unívoca en un principio basada en un sistema dualista, sexo/género, que se sustenta en su equivalente binario naturaleza/cultura. Para Osborne y Molina Petit, esta distinción entre sexo y género ha sido interpretada como una dicotomía y no como una deconstrucción, induciendo a “naturalizar” el sexo y a “sociologizar” el género. (Osborne, Molina Petit, 2008:147-182). Judith Butler, comprometida con los problemas de las identidades gays, lesbianas y transexuales, cuestiona los presupuestos heterosexuales construidos en los cimientos de las teorías de género y plantea la necesidad de seguir reflexionando sobre la manera en que opera la hegemonía heterosexual para modelar las cuestiones sexuales y políticas. Para Butler, la construcción del sexo no es un dato corporal dado sobre el cual se impone la construcción del género, “sino una norma corporal que gobierna la materialización de los cuerpos”. El imperativo heterosexual permite ciertas identificaciones y excluye otras y esta matriz excluyente requiere de la producción simultánea de una esfera de seres “abyectos”, de aquellos que no son “sujetos” y que habitan zonas “invisibles”, “inhabitables” de la vida social. (Butler 2002:19). Estas nuevas cuestiones están contenidas en la teoría queer, y se han expandido los estudios feministas sobre la diversidad.

A lo largo de estos años, el concepto de género se ha ido desarrollando e imbricando con diversos paradigmas y marcos teóricos, que analizan especificidades desde distintos sistemas de opresión y que dan cuenta de las intersecciones que se producen en diversos contextos. Al mismo tiempo, el concepto se complejiza, desde diversas posiciones teóricas y desde distintos colectivos del movimiento feminista y de mujeres. En este sentido, De Lauretis, plantea que la construcción de género prosigue en la actualidad a través de varias tecnologías de género (por ejemplo, el cine) y de discursos institucionales (por ejemplo, teorías) con poder para controlar el campo de significación social y a partir de ello producir, promover e implantar representaciones de género. Para esta autora, los términos de una construcción diferente de género también subsisten en los márgenes de los discursos hegemónicos. Estos términos, ubicados desde afuera del contrato social heterosexual e inscriptos en las prácticas micro políticas, pueden también tener una parte en la construcción del género y sus efectos están más bien en el nivel "local" de las resistencias, en la subjetividad y en la auto-representación. (De Lauretis, 2012).

Perspectiva de género/programas y proyectos sociales

Para Lagarde, la perspectiva de género se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo, se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía posthumanista, por su crítica de la concepción androcéntrica de la humanidad que dejó afuera a la mitad del género humano: a las mujeres. Reconoce la diversidad de género y uno de sus fines es contribuir a una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres (Lagarde, 1996:13). La incorporación del concepto "perspectiva de género" en los programas y proyectos sociales se fue imponiendo a partir de las recomendaciones surgidas en las Conferencias Internacionales de Población y Desarrollo (El Cairo 1994) y de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer "Beijing" (1995), como resultado de las demandas de los movimientos de mujeres y de los aportes teóricos del pensamiento feminista.

Diversos estudios indican que si bien este proceso colocó a las mujeres como protagonistas principales de los programas sociales no tuvo, en la mayoría de los casos, esa resignificación a la que apunta el pensamiento feminista. En América Latina fundamentalmente a partir de los noventa, en el marco de las políticas focalizadas neoliberales, las mujeres fueron prioritariamente seleccionadas, bajo distintos supuestos o constataciones que, a efectos de este artículo, sólo mencionaremos dos. Por un lado, se infiere que las mujeres en situación de pobreza usan mejor, que sus conjuges, los recursos de la asistencia pública. Para Del Tronco, estos programas sociales tienen un claro sesgo "sexista". Bajo el supuesto de que usan mejor los recursos de la asistencia pública, a través de estos programas, se intenta satisfacer las necesidades básicas de la familia: alimentación, salud, educación, y "alcanzar mayores impactos a través de una focalización "sexista" de la política social o, dicho de otra forma, de una "feminización de los beneficios sociales". (Del Tronco 2008:173)

Por el otro, esto sucede porque se sabe que existe una práctica de trabajo no remunerado de las mujeres en América Latina. Para Moulynex, en estas sociedades se valora el trabajo no remunerado de la mujer en la familia, en los proyectos de autoayuda y en el trabajo voluntario y dice que "Más allá de considerar inherente los atributos del sexo, se da por descontado su responsabilidad social de una manera que fija los sexos en una eterna binaria inmodificable que recuerda la teoría de Parsons sobre los roles". Para la autora, sería mejor que las mujeres desafíen estructuras de poder en lugar de trabajar en forma altruista. (Moulynex 2000:4). Al respecto, en los últimos años se desarrolló la perspectiva feminista sobre el trabajo incluyendo a las amas de casa (trabajo reproductivo) como trabajadoras, a las cuenta-propistas, al trabajo de las mujeres migrantes, a las trabajadoras llamadas informales del campo popular. Así como también, se expandió el análisis y la construcción teórica de la economía del cuidado¹. En sintonía, en este mismo período, en los sectores populares se amasaron feminismos resistentes a las políticas neoliberales que integrados a las luchas de los movimientos y las organizaciones sociales, se fue construyendo un feminismo antipatriarcal y anti neoliberal.

1. Según Rodríguez Enriquez, "En los últimos años se ha acuñado el término "economía del cuidado" para referirse más específicamente a este espacio de actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas. Y se ha señalado extensamente la importancia de este espacio para el desarrollo económico de los países y el bienestar de sus poblaciones. También se ha mostrado, que como todo el resto de los espacios sociales, la economía del cuidado presenta una particular configuración de género, y el impacto que sobre la misma tienen las políticas públicas en general y económicas en particular no resulta neutral." (2002:1).

La utilización del concepto de género despojado de la concepción feminista, de sus contenidos teóricos y políticos es para Lagarde una reducción a un término técnico homologable a mujer que no se propone tocar “las fuentes del dominio” ni planear cambios genéricos en los hombres, en las familias ni en las instituciones. A esto lo llama “el reformismo de género”, es decir la intocabilidad de los hombres y de los poderes institucionales, una visión tradicional sexista sobre las mujeres. (Lagarde 1995:25). En sintonía, Susana Gamba nos dice que en algunos estudios macrosociales o del mercado de trabajo, a la desagregación por sexo se la denomina género y algo similar sucede cuando la palabra género sustituye a mujeres (Scott, 1990). Para Gamba, El género requiere la búsqueda de sentido del comportamiento de varones y mujeres como seres socialmente sexuados” (Gamba 2008:3/6)

Resulta importante, entonces, comprender de qué hablamos cuando nos referimos a la planificación con perspectiva de género. A efectos de este artículo, tomaremos los conceptos definidos por Miriam Berlak y María Rigat² bajo la denominación de planificación estratégica con perspectiva de género. Para estas autoras, la planificación estratégica con perspectiva de género implica tener en cuenta, en todos sus pasos, que la sociedad está atravesada por la diferencia de género. Esto significa analizar y reconocer las jerarquías, desigualdades y el impacto diferenciado entre varones y mujeres en el análisis de la situación problemática, en la definición de los objetivos y en la elección de los cursos de acción y el objetivo principal es el mejoramiento de la posición de las mujeres y su empoderamiento en la sociedad. La planificación con perspectiva de género, implica introducir la información desagregada por sexo, el reconocimiento de los roles específicos del género, la división sexual del trabajo y la identificación de las necesidades específicas de varones y mujeres. Al mismo tiempo, señalan que la elaboración de indicadores específicos de género es una herramienta muy importante para la introducción de la perspectiva de género en todo el proceso de la planificación y que es necesario contar con adecuados mecanismos institucionales, que posibiliten la participación activa de las mujeres. (Berlak y Rigat, 2007:259/260)

La comprensión de que los géneros forman parte del universo sobre el que la intervención social pretende incidir, nos convoca a ampliar las estrategias de acción específicas dirigidas a mujeres a un enfoque más

integrado y transversal o sea identificar y considerar en todo el proceso de la planificación, los roles específicos asignados para cada persona, los estereotipos asignados y las relaciones de poder entre los géneros, reconocidas como socialmente construidas. Al mismo tiempo reconocer desde qué óptica el concepto de género está presente en las propias instituciones, ejecutoras de programas/proyectos, en general productoras y reproductoras de las desigualdades.

A modo de conclusión

En este artículo nos propusimos poner en relieve algunos aspectos de la/s teoría/s feminista/s que abordamos en la materia y que consideramos sustanciales para una intervención en lo social, desde un posicionamiento feminista comprometido y crítico del orden social establecido. Consideramos que resulta indispensable, profundizar, debatir y reflexionar, en un espacio académico, aquello que el pensamiento feminista y los movimientos de mujeres nos proponen para crecer e intervenir desde una lógica diferente. Esta cuestión se refuerza, en un escenario, como el actual, donde se evoca con mayor facilidad palabras como feminismo, género, perspectiva de género, femicidios, trata de personas, abortos, violencias, derechos de las mujeres etc. muchas veces vacías de contenido. Por otro lado, la mayor visibilidad de los movimientos de mujeres y de los feminismos está tomando unas dimensiones no previstas y se están posicionando como uno de los principales actores sociales contestatarios del orden social, capitalista/patriarcal.

El resumido recorrido histórico, que hemos presentado, del movimiento de mujeres y de las denominadas olas del feminismo nos permite vislumbrar el largo y complejo camino que tiene la lucha por la obtención de los derechos de las mujeres, en el marco de los derechos humanos.

Más allá de las diferentes corrientes del pensamiento feminista que consideramos importante conocer, entendemos que la teoría feminista es ante todo una crítica de la sociedad, que se propone deconstruir un pensamiento patriarcal y androcéntrico. En este marco, problematizar y desnaturalizar los estereotipos y las conductas de las construcciones sociales destinadas al binomio varón/mujer, que se expresa rígida, por momentos antagónica y heteronormativa, resulta un camino indispensable

2. El concepto de planificación estratégica con perspectiva de género, que presentamos, fue elaborado por Miriam Berlak y María Rigat para el Diccionario de estudios de género y feminismos.

para encauzar las intervenciones sociales desde una lógica feminista.

El análisis de género, desde una perspectiva feminista, nos permite visualizar desde qué perspectiva son incluidas las mujeres en programas, proyectos, políticas públicas y en qué medida está presente la idea de deconstrucción de ese sistema de relaciones desiguales y jerarquizadas entre hombres y mujeres. Al mismo tiempo comprender, en qué medida y desde qué perspectiva el género es considerado y aplicado en los procesos y en las instituciones sociales. Los proyectos dirigidos específicamente a las mujeres, de forma aislada, han sido los más aceptados pero, se reconoce

que, en general, no tocan aspectos del poder ni pretenden revertir las relaciones de desigualdad entre los géneros.

Finalmente, en estos tiempos, donde el movimiento feminista ha logrado unos niveles altísimos de masividad, repercusión internacional y donde se ha expresado en los últimos años como un gran movimiento de sororidad intergeneracional, de profundos reclamos sobre el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo, consideramos sumamente necesario ser parte integrante, desde el ámbito académico, de estas propuestas que lo cuestionan todo y que nos invitan/nos invitamos a deconstruirnos cada día un poco más.

Bibliografía

- Amorós, C; (2000) Presentación (que intenta ser un esbozo del status questionis), *Feminismo y Filosofía* (Celia Amorós editora). Madrid. ISBN:84-7738-728-1
- Berlak M, Rigat. M (2007) *Planificación estratégica con perspectiva de género. Diccionario de estudios de género y feminismos.* (Susana Gamba coordinadora) Editorial Biblos, Buenos Aires. ISBN: 9789507866005.
- Butler, J; (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”.* Introducción. Editorial Paidós. ISBN 950-12-3811-3
- Bourdieu, P; (2000) *La dominación masculina.* Cap. 1. Editorial Anagrama. Barcelona. ISBN: 84-339-058-9
- Cobo Bedia, R (2005); *El Género en las Ciencias sociales. Cuadernos de Trabajo Social.* Vol. 18. Universidad Complutense de Madrid. ISSN: 0214-3142. Disponible: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110249A/7595>
- de Miguel, A; (1995). *Los feminismos a través de la historia.* Capítulo III. Neofeminismo: los años 60 y 70. Publicado en *Mujeres en red. El periódico feminista. - Feminismo - Historia del feminismo* – Disponible: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1311> Consulta: 20 de septiembre de 2018.
- De Lauretis, T; (2012). *La tecnología del género.* Las Disidentes, colectivo artístico. <https://lasdisidentes.com/2012/05/19/la-tecnologia-del-genero-de-teresa-de-lauretis/> Consulta: 25 de septiembre de 2018.
- Del Tronco, J; (2008). *Políticas pro-género o sesgo sexista de la política social? Feminización de beneficiarios y autonomía de la mujer en América Latina. Políticas sociales y género.* Tomo II Los problemas sociales y metodológicos. Zaremberg G (coordinadora) México: FLACSO México. (obra) ISBN 978-970-9967-13-5. (serie) ISBN 978-970-9967-20-3
- Gamba, S; (2008). *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?* <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>.
- Consulta: 13 de septiembre de 2018
- Lagarde, M; (1996). *El género. Género y feminismo, en Desarrollo Humano y Democracia. Cuadernos Inacabados 25.* Editorial HORAS Y HORAS. ISBN: 978-84-877115-60-0
- Lamas, M; (1996). *El Género: La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual.* Lamas Marta (compiladora) Universidad Nacional Autónoma de México. PUEG. México. ISBN: 968-842-572-9
- Moulynex, M; (2000) *Debates sobre comunitarismo, moralidad y políticas de identidad. Una ciencia no androcéntrica reflexions multidisciplinars / pag. 169-186.* (coordinadoras: Bosch Fiol, E; Riera, T; Ferrer Pérez, V. A). ISBN 84-7632-571.
- Osborne, R ; Molina Petit, C; (2008). *Evolución del concepto de género.* (selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubín y Butler). *Empiria, Revista Metodológica de las Ciencias Sociales,* Num.15. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. España. ISSN (versión impresa): 1139-5737.
- Rodríguez Enríquez, C; (2005) *Economía del cuidado y política económica: Una aproximación a sus interrelaciones. Panel políticas de protección social, economía del cuidado y equidad de género.* Mar del Plata. CEPAL. Disponible: https://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/C_Rodriguez.pdf
- Tarducci, M; (2010) *La profesora feminista como agente de transformación.* Publicado en: *En Espinosa Miñoso (coord) Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano.* Buenos Aires, En la Frontera. Disponible <http://www.rebelion.org/docs/197029.pdf>. Consulta: 5 de septiembre de 2018.
- Varela, N; (2005). *Feminismo para principiantes.* Ediciones B, S.A 2005. Barcelona España. Impreso en Argentina – Printed in Argentine. ISBN: 84-666-2062-1
- Young, I; (1992) *Marxismo y feminismo, más allá del “matrimonio infeliz” (una crítica al sistema dual).* *El cielo por asalto,* Año II, N°4, Ot/Inv. Disponible: <http://www.democraciasocialista.org/wp-content/uploads/2014/03/139104361-Young-Marxismo-y-feminismo.pdf> Consulta: 9 de septiembre de 2018

